

 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	4 de septiembre de 2023
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	José Francisco Gallardo Enriquez Director de Coordinación con Colegios Estatales
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**  
**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023**  
**DE LA JUNTA DIRECTIVA (CXXXVII)**  
**4 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 4 de septiembre dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en Calle República de Brasil núm. 31, 2º piso, Oficina 329, Centro Histórico de la Ciudad de México, en la Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06029, con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), se reunieron:

**PRESIDENCIA**

Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior y Presidenta Suplente.

**CONSEJEROS PROPIETARIOS**

Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, Directora General del Bachillerato, SEP.

Maestro César Morón Rojas, Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

**Revisada por:** Adriana Mael Sánchez López

## **CONSEJEROS SUPLENTE**

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP. (En línea)

Licenciado Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior, SEP.

Maestra Gabriela García Haro, Dirección de Desarrollo de Talento Instituto Mexicano del Petróleo.

Maestro Rafael Zaga Kalach, Miembro de la Comisión de Educación de la Confederación de Cámaras Industriales, CONCAMIN. (En línea)

Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación, Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, SEP.

Maestra Patricia Ganem, Vicepresidenta de la Comisión Nacional de Educación, COPARMEX.

Ingeniero Fernando Quintana Kawage, Miembro del Consejo de Administración de la Empresa ICA.

## **ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Licenciada Leticia Toxtli Miranda, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP.

Maestra Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

## **SECRETARIADO TÉCNICO**

Licenciado Adrián Reyes Ancona, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP y Secretario Técnico.

Maestra Alejandra Manzanilla de la Torre, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP y Prosecretaria de la Junta de Directiva.

## **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Doctor Manuel de Jesús Espino, Director General de la Entidad.

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de sesiones anteriores.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2023:
  - 5.1 Síntesis Ejecutiva.
  - 5.2 Diagnóstico
  - 5.3 Resumen de Actividades.
  - 5.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.
  - 5.5 Examen de Resultados.
  - 5.6 Esfuerzos de Superación.
  - 5.7 Perspectivas.
6. Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2023, presentado por el Titular de la Institución.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2023, presentado por el Titular de la Institución.
8. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno
  - 8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, vinculado y soportado con las metas e indicadores estratégicos del Programa Anual 2024.
  - 8.2 Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Reglamento Escolar para Estudiantes del Sistema CONALEP.
  - 8.3 Presentación y, en su caso, autorización de la modificación del Programa de estudio y Guía pedagógica y de evaluación del módulo Formación Socioemocional I del primer semestre, que incorpora el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, que operarán a partir del semestre 1.2023-2024.
  - 8.4 Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Código de Conducta del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

- 8.5 Presentación, y en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos para el otorgamiento del uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- 8.6 Presentación, y en su caso, aprobación de las gestiones para la validación de las modificaciones a la estructura orgánica vigente del CONALEP, ante las instancias correspondientes.
- 8.7 Presentación, y en su caso, aprobación para abrogar el Acuerdo TI.XXXIII.97, mediante el cual en el año de 1997 la H. Junta Directiva ratificó la decisión de no abrir nuevas Unidades de Extensión, esto derivado de que a partir del proceso de federalización son los Colegios Estatales los responsables de la operación de los planteles.
- 8.8 Presentación, y en su caso, autorización de 1 Mapa curricular correspondiente a la carrera de PT-B Asistente Directivo que operará a partir del semestre 1. 2023-2024.

#### 9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.

#### 10. Asuntos Generales:

- 10.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2023.
- 10.2 Informe sobre la donación de papel de desecho a la CONALITEG al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2023.
- 10.3 Informe sobre el estatus de la atención a las observaciones formuladas por las instancias de fiscalización, al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2023.
- 10.4 Informe del avance en la implementación de la Ley General de Archivos al Primer Semestre de 2023.
- 10.5 Informe sobre sobre las acciones de avance en la implementación de los "Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal".
- 10.6 Inicio de las gestiones ante las instancias correspondientes, para la actualización de los Convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica signados entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas en 1998.
- 10.7 Cuadragésimo quinto aniversario del CONALEP.
- 10.8 Inicio de las gestiones ante las instancias correspondientes, la Federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica en el Estado de Oaxaca.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, en su calidad de Presidenta Suplente de la Junta Directiva, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó previa verificación de la lista de asistencia (Anexo del punto 1), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2023, de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-23/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.

### 2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra y en desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a la consideración de la Junta Directiva.

Acto seguido el Doctor Manuel de Jesús Espino, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, solicitó incorporar en asuntos generales el punto 10.8 Inicio de las gestiones ante las instancias correspondientes, la federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica en el Estado de Oaxaca.

En su intervención el Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP, comentó que, por tratarse de un asunto informativo y no deliberativo, no existe objeción para integrarlo en el orden del día.

En respuesta el Secretario Técnico informó a los Consejeros que en efecto en los asuntos generales no se somete a aprobación, sino simplemente de carácter informativo.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-23/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión, en el cual, a solicitud del Director General, se incluyó el apartado 10.8 en Asuntos Generales, relativo al

	Informe del inicio de gestiones ante las instancias correspondientes para llevar a cabo un Convenio Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, entre el Ejecutivo Federal y el estado de Oaxaca.
--	--

### **3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

Respecto al punto de aprobación de las actas de las sesiones anteriores de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 25 de mayo del año 2023 y de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del presente año, respectivamente; el Secretario Técnico sugirió que en virtud de que fueron entregadas con antelación, se solicitaba la dispensa de su lectura. Por lo que los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/III-23/03,R</b>	La Junta Directiva aprueba en todos sus términos, el contenido y alcance de las actas de la Segunda Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria, celebradas el 25 de mayo de 2023 y el 30 de junio de 2023, respectivamente.

### **4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO**

Con relación al Informe sobre el avance y cumplimiento de acuerdos previos adoptados por la Junta Directiva (Anexo del punto 4), el Licenciado Adrián Reyes Ancona, comentó que en el cuadro de seguimiento se presentaban diez acuerdos, por lo que sugirió dar una lectura breve y en caso de existir algún comentario se someterían a discusión.

En su intervención el Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP, comentó que el acuerdo SO/II-21/06.01,S, relativo a falta de las Interfases que implican transacciones presupuestarias y contables, en atención a los requerimientos de armonización requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, preguntó ¿Qué falta para su conclusión?, debido a que se presenta un avance de 95 por ciento.

En respuesta la Maestra Alejandra Manzanilla de la Torre, Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional y Prosecretaría de la Junta Directiva, comentó que en el informe del Comité de Control de Desempeño Institucional se presentaron los avances, y lo que está pendiente es la instalación de un programa, que fue adquirido para complementar los sistemas de contabilidad.

En su intervención la Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura, y Comisaria Suplente, preguntó la fecha en la que se podría instalar el Sistema de Armonización Contable.

En respuesta la Maestra Alejandra Manzanilla de la Torre, Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional y Prosecretaria, informó que el 30 de septiembre ya estará instalado.

En su intervención la Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura, precisó que el acuerdo SO/I-23/05.05,S, sugirió retomar el cálculo de porcentaje de avance, toda vez que sólo se presenta avance en 16 de los 39 indicadores, lo que representa 40 por ciento del total al periodo.

El Licenciado Adrián Reyes Ancona, Secretario Técnico informó que se toma nota del comentario, para que se asiente en el acta de la sesión.

En su intervención el Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación, Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural comentó sobre el seguimiento de acuerdo SO/II-23/06.01,S, que se diera por atendida la entrega de información de los juicios en cuentas de orden. Sin embargo, el asunto de fondo sigue vigente, y consideró relevante se replantee el acuerdo para continuar dando seguimiento, ya que es apremiante por ser un tema de supervivencia para la institución.

En respuesta el Doctor Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP, solicitó dar atención a otra problemática y que fue expuesta en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en el sentido de que existen indicios de corrupción y elementos suficientes para presumir que personal del área jurídica del CONALEP, se prestaba para perder los casos, lo que ocasionó el incremento del monto de los laudos.

Se va a elaborar un nuevo acuerdo, será elaborado por el Secretario Técnico y se enviará para que sea integrado a la carpeta de la 4ª Sesión, mismo que se someterá a consideración de la Junta Directiva para su aprobación.

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/III-23/04,R</b>	La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/III-18/05.01,S; SO/I-21/05.03,S; SO/II-21/06.01,S; SO/I-23/05.01,S; SO/I-23/05.03,S; SO/I-23/05.04,S; SO/I-23/05.05,S; y SO/II-23/06.02,S; y por atendidos los acuerdos: SO/I-23/05.02,S y SO/II-23/06.01,S.  <b>Acuerdos de sesiones anteriores con revisión de avance:</b>

**SO/III-18/05.01,S**

**Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.**

La entidad informa que:

Al cierre del segundo trimestre de 2023, se tenían: 18 inmuebles en posesión en la Cd. de México; 19 en uso de Colegios Estatales pendientes de transferir; y dos inmuebles para baja. **Se toma nota del avance reportado 93.5%.**

**SO/I-21/05.03,S**

**Informar acciones documentadas y contundentes respecto al seguimiento del programa de trabajo implementado para cumplir con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al "Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal", publicados el 27 de mayo de 2019.**

La entidad informa que:

De acuerdo con el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna 2023, se tiene contemplada la actualización de 20 normas, en el trimestre a reportar no se concluyeron proyectos. Sin embargo, se realizaron diversas gestiones para el avance de la modificación de los proyectos, los cuales se detallan en el informe. **Se toma nota del avance reportado 43.91%.**

**SO/II-21/06.01,S**

**Respecto a la falta de integración de forma armónica de las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (Interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, se solicita al CONALEP informar la falta de atención a los requerimientos de armonización requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

La entidad informa que:

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, desde el ejercicio 2015, ha venido cumpliendo con las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente con lo establecido en los Artículos 16, 40, 46, 47 y 48, así como en los Artículos Cuarto Transitorio, fracciones I, II, III y IV y Sexto Transitorio, referente básicamente en que se cuenta con un Catálogo de Cuentas que se integra con el Plan de Cuentas, Guía Contabilizadora

e Instructivo de Manejo de Cuentas, con los clasificadores presupuestarios armonizados con los Catálogos de bienes y las correspondientes Matrices de Conversión. Asimismo, se contó con un sistema contable denominado Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (*Sig@if*), que es una aplicación desarrollada por INFOTEC (Centro Investigación e Innovación en tecnologías de la Información y Comunicación), por los ejercicios del 2015 al 2022. **Se toma nota del avance reportado 95%.**

**SO/I-23/05.01,S**

**Que se continúe con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo con motivo de la observancia de la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.**

La entidad informa que:

De conformidad con las medidas en materia de austeridad y disciplina presupuestaria del Presupuesto de Egresos de la Federación, se ha dado cumplimiento a dichas medidas. **Se toma nota del avance reportado 50%.**

**SO/I-23/05.02,S**

**Mantener vigentes los principios de datos abiertos respecto a la información pública que se genere y publique con motivo del desempeño de las actividades institucionales.**

La entidad informa que:

El CONALEP ha dado cumplimiento a los principios y actividades establecidas en dicha política, particularmente en lo concerniente al Eje 3 "Impulsar el uso de Datos Abiertos". **Se toma nota del avance reportado 100%.**

**Nota:** En la Tercera Sesión Ordinaria, la Junta Directiva aprobó dar por atendido el acuerdo.

**SO/I-23/05.03,S**

**Respecto a la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, se sugiere persistir en la implementación de medidas de consumo controlado y administrar su ejercicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.**

La entidad informa que:

Se han difundido a través de correos masivos y comunicados, las prácticas y el buen uso de los servicios básicos (agua, energía eléctrica, limpieza) para disminuir su consumo a fin de racionalizar el gasto. **Se toma nota del avance reportado 50%.**

**SO/I-23/05.04,S**

**En relación con la Administración de Riesgos, mantener una oportuna y adecuada atención de las acciones de control, a efecto de evitar la materialización de los riesgos relevantes; asimismo, fomentar una permanente identificación de otros posibles riesgos relevantes que puedan amenazar el cumplimiento de logros y objetivos institucionales para que se realicen las acciones correspondientes a efecto prevenir su materialización, y en su caso, guardar comunicación con el OIC para su atención.**

La entidad informa que:

El 17 de enero se hizo entrega al Órgano Interno de Control (OIC) en el CONALEP del Reporte de Avances del PTAR 2022 al 4º Trimestre de ese año, el cual fue validado por el Órgano referido con 96.8% de cumplimiento, quedando pendiente la acción de control 10.1.1, relativa a la captura de la nómina de docentes en un nuevo Sistema Informático, que no se concluyó en su totalidad y se tiene previsto dar seguimiento puntual al PTAR 2023 y a la acción 10.1.1 que quedó pendiente de concluir en el Programa 2022, en las subsiguientes reuniones del COCODI. **Se toma nota del avance reportado 60%.**

**SO/I-23/05.05,S**

**Mantener las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos establecidos, vigilando el comportamiento de los indicadores para identificar las problemáticas que puedan obstaculizar su cumplimiento, a fin de establecer las acciones necesarias que permitan el logro de metas y objetivos establecidos.**

La entidad informa que:

En lo que respecta al cumplimiento de las metas de los indicadores del Programa Anual MIR 2023, durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal se realizó el análisis y revisión de las metas comprometidas en los indicadores estratégicos de desempeño, para posteriormente en reuniones realizadas y en coordinación con las áreas responsables de dar seguimiento a éstos, se determinaron las afectaciones programáticas que fueron solicitadas a la DGPPyEE en el plazo previsto en los Lineamientos MIR 2023, durante el segundo proceso de ajustes del ejercicio fiscal en curso. **Se toma nota del avance reportado 40%**

**SO/II-23/06.01,S**

**Informar a detalle de los juicios que fueron registrados en cuentas de orden que se encuentran por vencer en el corto plazo, así como el importe que corresponde a los juicios que en su caso se consideren desfavorables para el Colegio, y las acciones de litigio para concluir los juicios con el fin de evitar el menoscabo al patrimonio en perjuicio del Colegio y evitar que se materialice el riesgo financiero que pueda poner en peligro el cumplimiento de las actividades sustantivas y objetivos institucionales.**

La entidad informa que:

Se adjunta relación de juicios que fueron registrados en cuentas de orden que se encuentran por vencer a corto plazo, así como el importe correspondiente.

Al 31 de diciembre se registraron en cuentas de orden "demandas judiciales en proceso de resolución" correspondientes a 367 expedientes, generados por un importe de \$652,815,933, de acuerdo con los estados financieros e informe del auditor independiente dictaminados. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

**Nota:** En la Tercera Sesión Ordinaria, la Junta Directiva aprobó dar por atendido el acuerdo SO/II-23/06.01,S, bajo la consideración de que se ha dado seguimiento y se ha presentado la información respectiva; asimismo dado que prevalece la magnitud e importancia de los pasivos laborales, se aprobó formular un nuevo texto de acuerdo en el que se establezca la necesidad de que se presente una estrategia de manejo y solución a esta compleja problemática.

**SO/II-23/06.02,S**

**Atender en su caso los hallazgos determinados en el Reporte de hallazgos definitivo emitido por el Auditor Externo conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como las fechas acordadas.**

La entidad informa que:

1)Se inició la actualización y complementación de los expedientes de personal observados en la Auditoría Externa.

**Avance 70%.**

2)Se inició la revisión de los comprobantes de nómina XML y concentrados de nómina de los meses de enero y septiembre del ejercicio 2022. **Avance 80%. Se toma nota del avance reportado 85%.**

**5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

Referente a la presentación del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2023 (anexo del punto 5), la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, cedió el uso de la palabra al Doctor Manuel de Jesús Espino, a efecto de que destacara los aspectos más relevantes del informe de Autoevaluación de gestión del primer semestre de 2023.

**6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN**

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, cedió el uso de la voz a la Comisaria Suplente, para que emitiera su opinión sobre el informe presentado por el titular de la institución.



**JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**  
Presente

Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2023

**Fundamentación**

En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV; 59, fracción XI y 60, segundo párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría ante el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, presentamos nuestra **OPINIÓN sobre el Informe de Autoevaluación al primer semestre del ejercicio 2023**, que somete el Dr. Manuel de Jesús Espino Barrientos, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta Directiva de la Entidad.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno**

Durante el primer semestre de 2023, la Junta Directiva celebró dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar en las mismas, dando cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

**B. Situación Operativa y Financiera**  
**B.1 Estructura Orgánica**

Durante el primer semestre de 2023, la **plantilla autorizada** corresponde a **2,332 plazas de estructura** (mismo número que el primer semestre de 2022), integrada por 265 plazas de mandos medios y 2,067 operativos; de las cuales, 2,294 (98.37%) plazas estuvieron ocupadas, 33 menos que las 2,327 del mismo periodo del 2022; teniendo una **vacancia al periodo de 38 plazas (7 mandos medio y 31 operativos)**.

Además, cuenta con autorización de **57,962 eventuales docentes** de las que, 49,522 (85.4%) estuvieron ocupadas, **vacancia de 8,460**; lo que, a su vez representa 4% menos que las 51,614 contratadas durante el primer semestre de 2022. Así también reporta, 2 contratos de honorarios cifra igual que la autorizada al mismo periodo del año 2022.

El CONALEP informa que cuenta con **2,703 docentes** (autorizados y contratados), lo que representa 3.4% menos que los 2,799 del mismo periodo del año 2022.

CONALEP

Opinión sobre el Informe de Autoevaluación al 1er semestre 2023

LTM/MJM

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/efp



D



En el primer semestre de 2023, se informa que el presupuesto para el capítulo 1000 fue de 304.89 millones de pesos (en adelante MDP), lo que refleja una disminución de 2.7%, respecto al presupuesto del mismo periodo de 2022, que fue de 313.60 MDP.

Por lo antes expuesto, se agradecerá que el CONALEP indique en esta sesión de la Junta Directiva a qué se debe la vacancia de 38 plazas de estructura y de 8,460 plazas eventuales, ya que esta situación se vio incrementada a partir del segundo semestre de 2022, así como, si esta situación impactará en el cumplimiento de metas y objetivos del CONALEP.

**B.1 Situación Operativa**

El CONALEP informa que, durante el periodo semestral 2022-2023.II, a nivel nacional contó con una matrícula de 294,212 estudiantes, lo que refleja un aumento de 3.22%, respecto a los 285,018 alumnos reportados durante el periodo semestral 2021-2022.2.

El CONALEP señala que, en 2022, inició un proyecto para que en el presente año y en 2024 se desarrolle una nueva versión del Sistema de Administración Escolar (SAE). Además, de la necesidad de hacer una actualización del Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP, por. Se agradecerá que el CONALEP informe el avance que se tiene en el desarrollo de la nueva versión del Sistema de Administración Escolar, cuáles son los efectos positivos esperados y cuál es la fecha aproximada para contar con la nueva versión.

Se informa que el CONALEP dispone de una cobertura nacional de 313 planteles y 8 Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) a los cuales se van a incorporar el 9º Centro ubicado en Escárcega, Campeche y el 10º en la ciudad de Chihuahua.

El CONALEP incorporó a su oferta educativa la carrera de Profesional Técnico-Bachiller en Operación y mantenimiento de maquinaria pesada y con el propósito de impartir educación de calidad a la comunidad estudiantil, se lleva a cabo el proceso de diseño y actualización de los documentos curriculares de las carreras que conforman la oferta educativa y con ello atender sectores claves que permitan a las empresas emplear Profesionales Técnicos Bachiller competitivos y productivos.

El CONALEP señala a las relaciones internacionales, como una herramienta fundamental para fortalecer los lazos de cooperación con instituciones afines de diferentes países, por lo que se identificó la necesidad de estrechar y fortalecer los lazos de cooperación con distintas instituciones responsables de la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP), con países como: Alemania, Canadá, Colombia, Costa Rica, España, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Japón, Nicaragua y Suiza, entre otros, así como con organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

Asimismo, identifica como una prioridad de fortalecer la infraestructura de los 27 planteles, para ofrecer mejores oportunidades y ampliar la oferta de servicios educativos, de capacitación y certificación en competencias laborales. Asimismo, se informa que el Colegio carece de una plataforma propia para la impartición de cursos en línea, con miras a una implementación de concertaciones asíncronas además de las síncronas a distancia ya que se gestionan desde el área de Capacitación.





En lo que se refiere al seguimiento del Programa Operativo Anual, menciona que la plataforma con la que contaban en años anteriores, sigue sin funcionamiento, lo cual dificulta el seguimiento en el avance de los indicadores, y sería de gran utilidad contar con esta herramienta, para brindar acompañamiento puntual a los planteles, que es donde se generan los avances en los indicadores y su contribución para los resultados de la Ciudad de México.

Se informa que, se encuentra en proceso la conclusión de la actualización del Manual General de Organización, incluyendo un apartado de atribuciones; además de actualizar los manuales de procedimientos de las unidades administrativas del Colegio; para ello, se reporta la realización de un análisis de fortalezas que contribuyen a su logro y las áreas de oportunidad que requieren atención. Se agradecerá que el CONALEP indique en esta sesión de la Junta Directiva el avance en la elaboración del Manual General de Organización y de los Manuales de Procedimientos, así como la fecha de posible conclusión.

Se advierte que, de la continuidad al proceso de Programación, Planeación y Presupuestación; en el marco de éste, fue necesario elaborar y comunicar la distribución de los techos presupuestarios para la operación de las Unidades Administrativas del Sistema CONALEP para el ejercicio 2023. Además, se comenzó el correspondiente al 2024.

En cumplimiento de las funciones de la Dirección de Personal, resalta la necesidad de fortalecer la inducción, profesionalización y actualización del personal administrativo, tanto mandos medios como operativos del Sistema CONALEP.

En materia de equipamiento de talleres y laboratorios informan que se requiere que los planteles cuenten con equipos actualizados, respecto a las características particulares de la educación profesional técnica, acorde a la nueva reforma académica en la que la tecnología y recursos académicos deben mantenerse actualizados para responder los requerimientos de los sectores productivos.

Lo anterior, debido a que el presupuesto asignado al rubro de inversión para la adquisición de mobiliario y equipo ha sido insuficiente para atender todas las necesidades que demandan los planteles, aunado a que parte importante de la infraestructura física del Colegio presenta deficiencias: conclusión de vida útil del equipamiento tecnológico existente, siendo necesario proceder a su reposición y la existencia en planteles de equipos en malas condiciones por falta de mantenimiento y, esencialmente, por falta de recursos; por lo que, dan a conocer que actualmente se están integrando los expedientes para el proyecto de contratación, para la adquisición de equipamiento de cómputo para talleres y laboratorios adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO).

Además, debido al tiempo de vida de las construcciones y uso intensivo, señalan la necesidad de brindar adecuado mantenimiento a dichos inmuebles, para que se ofrezcan las condiciones para brindar los servicios educativos de la Institución. Se informa que requieren la cantidad de 50 millones de pesos (en adelante MDP) aproximadamente para atender las necesidades prioritarias.



Se informa que, el índice de **alumnos con discapacidad** se ubica en 560 alumnos, lo cual refleja una disminución de 39.7% respecto a los 929 reportados en el mismo periodo del año anterior; de los cuales 350 se localizan en Colegios Estatales, 209 en la Ciudad de México y uno en Oaxaca, en este rubro se tiene una distribución de 56% hombres y 44% mujeres.

En el marco del Programa Rector de Inclusión e Inserción de estudiantes de **Pueblos Originarios en las Microrregiones de México** el CONALEP informa que, se busca incentivar el respeto a la interculturalidad entre los estudiantes de Pueblos Originarios matriculados en el Sistema CONALEP, al respecto, en el primer semestre del presente año, se desarrolló la propuesta para la instauración del "Día del estudiante CONALEP de Pueblos Originarios", el cual tiene como objetivo reconocer y potenciar la identidad cultural de los estudiantes provenientes de Pueblos Originarios, a través de la promoción de principios de interculturalidad, así como de la igualdad entre las y los estudiantes para la construcción de una educación incluyente que reconozca sus derechos humanos e identidad histórico-cultural.

Además, señalan que en este periodo se prepararon las bases de datos para solicitar a los Colegios Estatales la actualización del semestre 2.2223 (febrero – agosto del 2023) para dar seguimiento sobre el estatus académico de las y los estudiantes que se auto describen como parte de los Pueblos Originarios y se solicitó a los Colegios Estatales actualizar el estatus académico.

En cuanto a las **Becas** el CONALEP menciona que se realizó la difusión de la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña, así como los canales de comunicación entre la comunidad estudiantil y la Coordinación Nacional, difusión del Calendario en la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ), capacitación virtual a los responsables de becas, educación dual, servicio social y prácticas profesionales en los Colegios Estatales y Planteles con la participación de 350 funcionarios públicos; los apoyos monetarios se continúan otorgando en las diferentes modalidades:

- **Beca Elisa Acuña** un total de 2,429 estímulos para educación dual (1,254), servicio social (952) y prácticas profesionales (223).
- **Becas y Estímulos del sector productivo nacional**, durante el primer semestre de 2023, fueron un total de 17,355 por un monto de 49.34 MDP, lo que, respecto al mismo periodo del 2022 refleja un incremento de 22.6% respecto a las 14,150 becas otorgadas y de 27.57% respecto a los 38.67 MDP.
- **Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior "Benito Juárez"** de acuerdo al calendario de pagos 2023 publicado en el apartado Documentos del sitio oficial de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ).

Además, respecto a las **Donaciones** obtuvieron en total 1,011 por un monto de 113.48 MDP (a nivel Nacional, Ciudad de México y Oaxaca).



Handwritten signature and blue scribble at the bottom right of the page.



Finalmente, respecto a la **Reprobación**, la eficacia de las asesorías complementarias a los alumnos con tendencia reprobatoria reduce entre un 50% el riesgo de reprobación, el cual representa el principal factor de abandono escolar. Para el periodo 1-2023 en comparación con el ejercicio anterior, hubo un decremento de 15.77% a nivel nacional, ya que de 37.77% en 2022 se llegó a 22% en 2023; la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) de 22.21% incrementó a 41.60% (19.39%) y Oaxaca de 25.61% aumento 0.54%, al llegar a 26.15% en 2023, en el índice de reprobación. El Colegio con mayor reprobación fue Zacatecas 45.57% y Estado de México tuvo el menor índice con 8.12%. **Se considera de importancia que el CONALEP analice las estrategias implementadas en el Colegio del Estado de México para replicarlas y obtener mejores resultados en los índices de reprobación en los demás planteles.**

Durante el primer semestre de 2023, se reporta 23,901 registros de **títulos profesionales** de egresados a la Dirección General de Profesiones; teniéndose un total acumulado en plataforma de 509,975.

En este periodo se reportó la autorizó la expedición, por extravío, de 20 certificaciones de título a igual número de egresados que así lo solicitaron y 14 legalizaciones para apostillamiento de egresados que estudian o trabajan en el extranjero, en términos de lo establecido en el Artículo 107, del Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP.

**Empleabilidad**, a nivel nacional se logró una colocación de 1,830 egresados cifra menor en 26.4% respecto a los 2,487 del mismo periodo del año anterior; 162 Ciudad de México, 8 en Oaxaca y 1,660 en Colegios Estatales. El promedio de los sueldos que están recibiendo los egresados colocados, oscila entre 4,000 y 8,000 pesos. Las carreras con mayor colocación fueron: Electromecánica Industrial, Informática, Alimentos y Bebidas, Contaduría, Mecatrónica, Enfermería General.

En cuanto a la Educación Dual se informa que al cierre del periodo se tiene una matrícula de 4,589 alumnos, de los cuales, 158 se encuentran en planteles adscritos a la Ciudad de México y Oaxaca; y 4,431 se distribuyen en planteles de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Durante este semestre se realizaron 48,990 procesos de evaluación con fines de certificación de competencias y de los cuales se obtuvieron 37,058 certificados.

En cuanto a capacitación laboral que se imparte en el Sistema CONALEP, se informa que alcanzaron una cobertura de 48,029 personas, mediante la impartición de 2,398 cursos. Los ingresos obtenidos por la prestación de estos servicios durante el periodo ascendieron a 42.45 MDP, lo que representa un incremento de 10.42 MDP (32.5%) respecto a los 32.03 MDP del mismo periodo del año anterior.

**Planta Docente.** Durante el primer semestre de 2023, el CONALEP informa que a nivel nacional contó con el registro de 14,875 docentes frente a grupo. En el periodo semestral 2023 de los 14,875 docentes frente a grupo se evaluó a 12,088 (81.26%), de los cuales 11,943 (98.8%) obtuvieron calificación satisfactoria. **Se solicita al CONALEP informar la razón de por qué no se evalúa a la totalidad de los docentes frente a grupo.**



Comités de Vinculación, se informa que realizaron 268 sesiones a nivel nacional, de los cuales 20 en Ciudad de México y 9 en Oaxaca; con 553 convenios formalizados a nivel nacional, 18 en Ciudad de México y 17 en Oaxaca.

**B.2 Situación Financiera**

**B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023, comparado con el 31 de diciembre 2022.**

**Activo total**

En el primer semestre de 2023, el "Activo total" fue de 1,879.25 MDP. En comparación con las cifras reportadas al 31 de diciembre del año 2022, el activo presenta un aumento de 16.99 MDP (0.91%), respecto a los 1,862.25 MDP. Principalmente por la cuenta de, "efectivo y equivalentes", por el saldo bancario reservado y dos cuentas del banco Santander que se encuentran reservadas por disposición de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por un juicio laboral en proceso.

**Pasivo total**

El "Pasivo" de 276.66 MDP, refleja un aumento de 100.62 MDP (57.16%) respecto a los 176.03 MDP del ejercicio anterior; debido primordialmente a las "cuentas por pagar a corto plazo" ya que se registra un saldo de 276.63 MDP, el cual representa un incremento de 57.17% respecto a los 176.01 MDP. Dicho movimiento se refleja en el concepto de "laudos", ya que se informa que se creó un saldo de pasivo por laudos con sentencia firme por parte de la Autoridad Competente.

**Hacienda Pública/Patrimonio**

La "Hacienda Pública/Patrimonio" fue de 1,602.59 MDP, refleja una disminución de 83.62 MDP (4.96%) respecto a los 1,686.22 MDP del cierre del ejercicio 2022, esta diferencia se presenta primordialmente en la cuenta del "Resultado del ejercicio".

Se sugiere al CONALEP reforzar la información que se presenta en las notas a los estados financieros de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de revelar y proporcionar suficiente información adicional que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los formatos financieros.

**Pasivos laborales**

Para el primer semestre de 2023, el CONALEP reporta un monto de pasivo laboral contingente estimado por 759.84 MDP, lo que refleja un incremento de 6.36 MDP (0.84%) respecto al monto de 753.48 MDP del mismo periodo del año 2022. El total se compone de 366 litigios en trámite, por un monto aproximado global 545.50 MDP y 170 laudos desfavorables por un monto a pagar de 214.33 MDP.

Cabe mencionar que las tres principales causas que motivan las demandas laborales en contra de la Institución son: despidos injustificados, disminución de carga horaria a docentes y otorgamiento de prestaciones.

Sobre el particular, se insta al CONALEP que implemente acciones para el seguimiento del desarrollo procesal en las instancias jurisdiccionales competentes, atendiendo con oportunidad, diligencia y suficiencia cada una de las etapas del procedimiento, allegándose de todos los elementos probatorios



Handwritten signature and blue scribbles at the bottom right of the page.



que aporten las áreas involucradas; además de que, en el caso de los laudos desfavorables que se encuentran firmes, se realicen los trámites correspondientes para el pago de las prestaciones a que haya sido condenada la Institución, a fin de evitar que se impongan multas y medidas de apremio y se sigan generando salarios caídos y demás conceptos; en su caso revisar los controles internos para evitar que las causas que generan las demandas laborales se incrementen.

### **B.2.2 Estado de Actividades del 1º de enero al 30 de junio de 2023, comparado con el mismo periodo de 2022**

#### **Ingresos:**

Los ingresos de la gestión reportados ascienden a 747.48 MDP que, en comparación con los 748.23 MDP registrados al mismo periodo de 2022, muestran una disminución de 0.75 MDP (0.10%).

Dicha diferencia se refleja en el incremento de los "ingresos de gestión" por 6.09 MDP y de los "otros ingresos y beneficios" por 5.32 MDP; en contraste con la cuenta de "Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, pensiones y jubilaciones" que disminuyó 12.16 MDP.

#### **Gastos:**

Los Gastos y otras pérdidas de 831.48 MDP reflejan un aumento de 137.43 MDP (19.80%), respecto a los 694.04 MDP del primer semestre del ejercicio anterior.

Este comportamiento corresponde principalmente al aumento de los "gastos de funcionamiento" por 141.30 MDP, al saldo de las "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Otras Ayudas" específicamente en el rubro de ayudas sociales por un monto de 0.035 MDP, en contraste con la disminución de "Otros gastos y pérdidas extraordinarias" por 3.91 MDP.

#### **Resultado del ejercicio**

La diferencia entre ingresos y gastos refleja un "desahorro" de 83.99 MDP, lo que muestra una cifra negativa, respecto al ahorro de 54.18 MDP del primer semestre del ejercicio 2022.

### **C. Integración de Programas y Presupuestos**

#### **C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos**

El CONALEP para el ejercicio 2023, registra un presupuesto original y modificado anual de 1,658.46 MDP, el cual se integra por 40.00 MDP de recursos propios y 1,618.46 MDP de recursos fiscales.

Al primer semestre de 2023 se programó una captación de 738.14 MDP, integrado por 17.90 MDP de recursos propios y 720.24 MDP. Se reporta un total captado más devengado no cobrado de 741.82 MDP: 21.58 MDP de recursos propios y 720.24 MDP de recursos fiscales. Lo que muestra una mayor captación de recursos propios por 120.5% más de lo programado al periodo, debido a los conceptos de cuotas voluntarias por servicios de educación profesional técnica, prestación de servicios administrativos del CONALEP, servicios de enseñanza de capacitación y de servicios tecnológicos, servicios de evaluación con fines de certificación de competencias y otros. Respecto a la programación anual representa un avance de 54.0% y mayor en 52.9% respecto a lo obtenido en el mismo periodo del año anterior.





**C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos**

Del presupuesto programado al periodo de 738.14 MDP; se ejerció un total a nivel devengado no pagado de 727.09 MDP (98.5%).

El monto de 727.09 MDP se ejerció: en el Capítulo 1000, 643.19 MDP; Capítulo 2000, 5.10 MDP; Capítulo 3000, 78.75 MDP y en Capítulo 4000, 0.035 MDP, no hubo presupuesto ni gasto para operar en el capítulo 5000.

Los recursos fueron desplegados para enfrentar los gastos de operación de los veintisiete planteles de la Ciudad de México y seis del estado de Oaxaca, para el periodo julio – diciembre.

**C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público**

El CONALEP, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, informa que se ha vigilado el ejercicio del gasto público federal, a fin de coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, específicamente, considerando lo señalado en el artículo 7, inciso II, "Enfocar las medidas de austeridad republicana preferente en el gasto corriente no prioritario". Por lo anterior señala han realizado las siguientes acciones: en cuanto a los gastos de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes Informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, se informa que debido al incremento de los servicios en comparación con el aumento de la inflación, se solicitará la autorización a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ejercer montos mayores a los ejercidos el año anterior, para no afectar la operación del Colegio.

Asimismo, se informa que la adquisición de bienes y contratación de servicios, la han realizado a través de licitaciones públicas, con el objeto de que se cumplan los principios de austeridad y en estricto apego a la normatividad vigente; no se han contratado seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado; han evitado gastos de oficina innecesarios, el uso indebido de energía eléctrica, agua, servicios de telefonía, gasolinas e insumos financiados por el erario; así como, no remodelar oficinas por cuestiones estéticas, ni comprar mobiliario de lujo.

De conformidad con los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados el 18 de septiembre del 2020, se atendió en específico el Lineamiento número 6 que enuncia que se deberá de presentar el Informe de Austeridad, por lo que mediante Oficio No. SA/121/2023/DAF de fecha 20 de abril de 2023, se remitió a la Secretaría de Educación Pública el Informe de Austeridad Republicana 2022 del Colegio, entre otras acciones no menos importantes, para dar cumplimiento a la normatividad.

**D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales**  
**D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024**

Los indicadores incluidos en el Programa Anual de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del CONALEP se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, en los Ejes 1. Política y Gobierno y 2. Política Social.



Handwritten blue ink scribbles and a large blue signature at the bottom right of the page.



**D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP)**

Se informa que, en materia de Planeación, es necesario mantener un continuo seguimiento a los documentos, objetivos y metas institucionales, mismos que guardan concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), así como con las Líneas de Política Pública determinadas por la Secretaría de Educación Pública en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Los indicadores y metas del CONALEP se alinean al Programa Sectorial de Educación 2020-2024, principalmente en los siguientes objetivos:

1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
6. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Asimismo, el Plan Institucional 2021-2024 del CONALEP menciona la alineación en los siguientes objetivos:

- 1.- Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México.
- 2.- Garantizar la innovación y actualización permanente de la oferta educativa, así como de la certificación de competencias, capacitación laboral y servicios tecnológicos que ofrece el Sistema CONALEP para las y los jóvenes, el sector productivo y a la población del país.
- 3.- Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permita mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional.
- 4.- Fortalecer la vinculación nacional e internacional que propicie el acercamiento permanente con el sector productivo del país, así como la movilidad estudiantil y del personal docente.
- 5.- Mejorar la gestión institucional y el gobierno colegiado para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos del Sistema CONALEP.

**D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

El CONALEP informa que, durante el primer semestre de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia recibió 298 solicitudes de acceso a la información, lo que representa 56 (23%) más que

CONALEP      Opinión sobre el Informe de Autoevaluación al Ter semestre 2023      LTM/MJM      9



D



las 242 recibidas el mismo período del 2022; de las cuales 11 solicitudes fueron de acceso a datos personales y 287 de acceso a la información pública.

Se informa que dentro de las 298 solicitudes se recibieron 711 requerimientos ciudadanos, entre los cuales se encuentran: Información pública de personal de CONALEP, Presupuesto, Contratos, entre otros. Se atendieron 290 y 8 se encuentran dentro de los plazos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se recibieron 4 recursos de revisión: 3 relacionados con solicitudes de acceso a la información y uno con el ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO); se encuentran pendientes de resolución por parte del INAI; **por ello es importante que el CONALEP atienda en los plazos y términos las solicitudes de información emitidas por el INAI.**

El CONALEP indica que, llevó a cabo la actualización trimestral de la información del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); asimismo, que se ha verificado que se haga uso de lenguaje incluyente en cinco fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Comité de Transparencia, sesionó en 3 ocasiones, dos de forma ordinaria y una de forma extraordinaria, atendiendo temas como la presentación de los nuevos integrantes del Comité, confirmación de versiones públicas de expedientes para cumplir obligaciones de transparencia y para atender solicitudes de información, calendario de sesiones ordinarias, entre otros.

#### **D.4 Ley General de Archivos**

En el primer semestre de 2023, el Director General del CONALEP, designó al Coordinador de Infraestructura y Equipamiento, como Responsable de Archivo de Concentración del CONALEP y ratificó a la Secretaria de Administración, como Coordinadora de Archivos; se solicitó a los titulares de las unidades administrativas de las oficinas centrales UODCDMX, la RCEO, la designación del Responsable de Archivo de trámite respectivamente, se solicitó a los titulares de las unidades administrativas, la designación de su suplente en el Grupo Interdisciplinario en Materias de Archivos; se actualizaron firmas de autorización para el préstamo de expedientes del Archivo de Concentración.

Asimismo, autorizó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, incluye actividades para las Unidades administrativas de las oficinas centrales, UODCDMX, la RCEO y sus planteles; se formalizó la donación de 3,680 kilogramos de papel de desecho a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos; se llevó a cabo la baja interna de 9 cajas de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata, del periodo 1998, y del 2008 al 2020; entre otras bajas de este tipo de documentos.

Entre otras acciones, se remitió al Archivo General de la Nación solicitud de dictamen de baja documental de 18,635 expedientes, del periodo 1979 al 2024, depositados en 1,774 cajas con un peso aproximado de 29,852 kg., correspondientes a 597.04 metros lineales, correspondientes a la Dirección de Administración Financiera.



Handwritten blue ink marks, including a large signature and a checkmark.



**D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

La entidad informa algunas limitantes del Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (Sig@if), que es una aplicación desarrollada por el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC); y propone un sistema que dé cumplimiento a los nuevos requerimientos de la Coordinación de Presupuestos y Finanzas y de la Coordinación de Contabilidad y conforme a los requisitos técnicos del Sistema de Contabilidad Gubernamental así como la integración de un sistema administrativo para el Colegio, conforme a los requisitos técnicos del Sistema de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), regulados por Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cuyas "Bases Normativas y Prácticas Operativas", deberán asegurar lo siguiente.

Con motivo de las acciones que señala el Colegio, se reitera conveniente que se informe en la siguiente sesión ordinaria de la Junta Directiva el avance en la contratación de un nuevo proveedor, así como de los servicios que este brindaría, y si con ello se estaría en condiciones de atender en su totalidad los requerimientos de armonización contable previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)**

El CONALEP reporta que del presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2023, que ascendió a 173.45 MDP, se adjudicaron al primer semestre 132.46 MDP (76.37%), bajo los siguientes procedimientos:

**CONALEP**  
**Cálculo y determinación del porcentaje del 30% -**  
**Artículo 42 de la LAASSP**  
**primer semestre de 2023**  
**(miles de pesos)**

Concepto	Parcial	Total	%*
<b>Art. 1</b>		0.80	0.46
<b>Licitación Pública</b>		56.93	32.82
<b>Adjudicación conforme al Art. 42</b>		7.43	4.28
<b>Directa</b>	2.06		
<b>Invitación a cuando menos tres personas</b>	5.37		
<b>Adjudicación conforme el Art. 41</b>		67.30	38.80
<b>Patente (Frac. I)</b>	0.43		
<b>Costos adicionales (Frac. III)</b>	0.44		
<b>Marca Determinada (Frac. VIII)</b>	0.00		





Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	66.43		
<b>Total adjudicado</b>		<b>132.46</b>	<b>76.37</b>
<b>Menos</b>			
<b>Presupuesto Anual Modificado</b>		<b>173.45</b>	<b>100.00</b>
<b>Variación</b>		<b>-40.99</b>	<b>-23.63</b>

\* % Respecto del presupuesto anual modificado

De la información presentada se advierte que, la suma de las operaciones que se realizaron al amparo del artículo 42 de la LAASSP se encuentra dentro de los porcentajes establecidos, por lo que no excede del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado al CONALEP para el primer semestre de 2023.

Por otra parte, con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, para el CONALEP, y demás condiciones adecuadas, se insta a continuar realizando las adquisiciones de bienes, arrendamientos o servicios de manera consolidada, y se invita a continuar privilegiando, en el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Licitación Pública como procedimiento de contratación y, en los casos donde CONALEP considere la selección del procedimiento de excepción, fundar y motivar, según las circunstancias que concurran en cada situación.

**D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas**

El CONALEP informó que en 2023 no contó con presupuesto asignado para obra pública, razón por la que no han programado ni formalizado contrataciones en este rubro.

**D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN**

Durante el primer semestre de 2023, se registraron 1,202 proveedores, de los cuales 37 tienen cuentas por pagar; con 318 documentos, de los cuales 318 son susceptibles de factoraje por 58.22 MDP, y no se han operado documentos.

**D.9 Programa de Mejora Regulatoria**

Se elaboró el proyecto Normativo Código de Conducta del CONALEP, documento al que se le agregaron los comentarios remitidos por las Unidades Administrativas del Colegio, la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de Control, el proyecto fue sometido para su aprobación del COMERI. En cuanto al proceso de mejora regulatoria, indica el CONALEP que una vez concluido será enviado a la Secretaría de la Función Pública para su validación y poder hacerlo del conocimiento de la Junta Directiva y publicarlo en la Normateca del Portal CONALEP.





El Colegio menciona que se realizará la actualización de la normativa denominada Reglas de Operación para las Academias del Sistema CONALEP, conforme a las nuevas políticas públicas en materia educación media superior. Asimismo, que diseñará e impartirá el Curso "Documentos Curriculares y Planeación Didáctica".

Además, se informa que se actualizarán las "Reglas de operación para la asignación del estímulo al desempeño docente", conforme a los criterios del Comité de Mejora Regulatoria y para asegurar la congruencia y alineación con las directrices del Marco Curricular Común, se llevará a cabo la actualización de los instrumentos de evaluación docente utilizados en los procesos de evaluación de la Coordinación. Por último, se indica que actualizarán los lineamientos del Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente, conforme al Marco Curricular Común.

En el tema de "Recursos Humanos" del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, se informa que también se actualizaron los Lineamientos Generales del Calendario Escolar 2023-2024 aplicable al Sistema CONALEP.

Se insta al CONALEP a continuar realizando las acciones pertinentes para cumplir con la actualización de los instrumentos normativos identificados por el Colegio y mencionados en los párrafos anteriores.

**D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024**

Se informa que el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, presentó la información relativa a las acciones correspondientes al segundo trimestre de 2023, de los avances a los compromisos e indicadores derivados del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, dando atención a los 47 compromisos y 8 indicadores.

En cuanto al tema de Combate a la Corrupción se informa que, al Inicio del segundo trimestre de 2023, se contaba con 19 hallazgos pendientes de atención, emitidos en 05 actos de fiscalización (02 de una visita de mejora, 02 de una intervención de control, 05 de una auditoría y 07 de una visita de inspección); de las cuales 17 fueron atendidas por las áreas responsables y 02 están en proceso de atención. Además, se concluyeron 02 actos de fiscalización: una auditoría y una visita de inspección, generándose 11 hallazgos, por lo que, al 30 de junio de 2023 el Colegio cuenta con 13 hallazgos pendientes de solventación.

Con relación a la Auditoría Externa, en los Estados Financieros 2022, se tienen dos recomendaciones, una referente a la integración de expedientes de personal, y el control y supervisión respecto a los comprobantes de nómina XML y otra corresponde a la falta de 10 avalúos a fin de calcular el valor catastral a través de la determinación del valor de mercado de los inmuebles del Colegio: una observación pendiente con avance de 85%, de otra auditoría: 3 observaciones pendientes con avances de entre 60 y 75%.



En cuanto al tema de "No impunidad", mediante reporte emitido por el Órgano Interno de Control, a través del Sistema de Omisos y Extemporáneos en la presentación de la Declaración Patrimonial (OMEXT) al 31 de mayo de 2023 en modalidad de modificación: de 4,230 servidores públicos obligados, 4,052 cumplieron y 178 quedaron pendientes, llegando a un cumplimiento de 95.79%; al 20 de junio se reporta: de 4,184 servidores públicos obligados, 4,067 cumplieron y 103 extemporáneos y 14 quedaron pendientes.

En materia de "Recursos Humanos" se informa que se tienen registrados 45 Documentos normativos en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública (SANI). De las cuales se actualizaron 2 en el periodo que se reporta: Lineamientos aplicables para docentes del Sistema CONALEP y Lineamientos Generales del Calendario Escolar 2023-2024 aplicable al Sistema CONALEP.

En el tema de "Uso de Bienes" se informa que el número total de inmuebles administrados por la Institución es de 37, de los cuales 23 cuentan con avalúo paramétrico, así mismo, como plan de acción se están solicitando cotizaciones para realizar avalúos de inmuebles y poder continuar el seguimiento a la obtención y actualización de avalúos para el presente ejercicio.

Se informa que, se solicitó a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, remitiera a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, las boletas prediales y catastrales. Así también, se informa de la actualización y validación de la información de las cédulas de inventario de los planteles del estado de Oaxaca. Como plan de acción se solicitó a los 74 inmuebles

#### **D.11 Control Interno Institucional**

Durante el primer semestre de 2023, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 2 sesiones ordinarias, en las que actualizó y dio seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); el cual incluyó 20 acciones de mejora comprometidas y que forman parte del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), de las cuales 2 se concluyeron y 18 quedaron en proceso, 12 con avances de entre 1 y 50% y 6 de entre 51 y 80%.

El Órgano Interno de Control informa la situación de los hallazgos (observaciones) generados, solventaron y pendientes de atender por diversas instancias de fiscalización, durante el primer semestre de 2023 se tenían pendientes al 31 de diciembre de 2022 un total de 22, al periodo se generaron 31, se solventaron 34 y quedaron pendientes 19.

De igual manera, se informa de 76 acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), las cuales 43 se reportan concluidas, 3 en proceso de atención por lo que el cumplimiento fue de 56.6%.





**E. Cumplimiento de los convenios de desempeño**  
**E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**

Con relación a la modificación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la Dirección de Personal, en coordinación con la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, continúa realizando reuniones de trabajo para su seguimiento regularmente de manera semanal. De acuerdo con la opinión de soporte técnico, al 30 de junio del año a reportar se cuenta con un avance del 70%, esto, identificado como un Esfuerzo de Superación del Colegio.

**E.2 Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico (MIR)**

De **39 indicadores de gestión** para 2023 de la MIR se reporta avances: 23 indicadores con periodicidad anual, por lo que se reportan en el 4º trimestre; 4 con cumplimiento de 100%; 8 con cumplimiento mayor a 100%; 4 con cumplimiento menor a 100%.

De los indicadores que presentaron menores resultados resaltan los siguientes cuatro:

- Porcentaje de valoraciones aplicadas a docentes con calificación satisfactoria **98.16%**, de las valoraciones aplicadas a docentes 12,663 alcanzaron una calificación ubicada entre 8.0 y 10.0 de los cuales: 10,750 en Colegios Estatales; 1,666 en la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) y 247 en la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO). Estas valoraciones permiten la identificación de las áreas de oportunidad de las y los docentes para obtener un diagnóstico y con ello elaborar un plan de atención que minimice y/o elimine las dificultades, así como elevar la competencia de las y los docentes que denotaron fortalezas.
- Porcentaje de inserción laboral por bolsa de trabajo **68.80%**, se colocaron 1,897 egresados en el mercado laboral, de los cuales: 1,736 en Colegios Estatales, 157 en la UODCDMX y 4 en la RCEO. Esto derivado del trabajo de los Colegios Estatales y los planteles, así como de la firma de convenios a nivel nacional que contribuyen a abrir espacios en las empresas, logrando así la inserción de los jóvenes.
- Tasa de variación de personas capacitadas **71.05%**, se capacitó a 48,029 personas, de las cuales 47,522 corresponden a Colegios Estatales, 401 en la UODCDMX y 106 en la RCEO, lo anterior se debe principalmente a una lenta reactivación de la economía en los sectores público, privado y social, sin embargo, se continuará reforzando la capacitación a través de los medios virtuales.
- Porcentaje de profesionalización del personal de mando medio **81.63%**, se capacitó a 80 servidores públicos de mando, de los cuales 64 corresponden a Oficinas Nacionales, 14 en la UODCDMX y 2 en la RCEO, debido a la participación de los mandos medios en los cursos que nos ofrecen las plataformas de instituciones y empresas con las que se coordina el CONALEP.

Se sugiere identificar las problemáticas que impiden llegar a las metas establecidas para cerrar el ejercicio 2023 con cumplimiento favorable de la programación.

**F. Contenido y Suficiencia del Informe**





El Informe de Autoevaluación presentado fue suficiente y estructurado conforme a los términos de Referencia para las Entidades y Órganos Desconcentrados de Sector Educativo, lo que permitió conocer la situación que guarda el CONALEP, las acciones realizadas, además de los avances y resultados alcanzados durante el primer semestre de 2023.

**G. Recomendaciones**

Una vez analizada la información presentada por la Dirección General del CONALEP, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, y peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, formulamos la siguiente recomendación:

1. En materia de Control Interno, fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano Interno de Control, para atender en tiempo y forma las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

Finalmente, solicitamos a la Junta Directiva que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya al Titular de la Entidad el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

**ATENTAMENTE**

LIC. ROBERTO JAVIER OBZEGA PINEDA  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

L. A. LETICIA TOXTLI MIRANDA  
COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE



D



Una vez conocida la opinión de los Comisarios Públicos, el Doctor Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP, informó que se atenderán las recomendaciones y se presentarán los avances en las sesiones subsecuentes.

Agotadas las intervenciones y comentarios, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, paso al siguiente punto del Orden del Día.

## **7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN**

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, invitó al pleno a emitir sus comentarios sobre el informe de Autoevaluación de Gestión del Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2023, presentado por el titular de la entidad.

En uso de la palabra el representante de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, felicitó al Director General por su informe, ya que dio un diagnóstico de la problemática que existe en el CONALEP, y la importancia de tener al alumno como centro de las políticas educativas, en un año de postpandemia, y de los indicadores como son: el abandono escolar, las becas, la evaluación de los docentes y los jóvenes que ingresaron a la educación superior.

Por su parte, la Vicepresidenta de la Comisión Nacional de Educación de la COPARMEX, se unió a las felicitaciones al Titular de la Entidad, asimismo, informó que el día 14 de septiembre se firmará un convenio CONALEP- COPARMEX, que contribuirá al desarrollo de los estudiantes.

Por su parte el Maestro César Morón Rojas, Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, se sumó a la felicitación al Doctor Espino y ofreció la colaboración de la Dirección a su cargo en materia de estadística al CONALEP.

De igual forma, el Secretario Técnico se sumó al reconocimiento al Colegio, destacando la atención a la prevención de adicciones, que forma parte de los temas que la Nueva Escuela Mexicana establece en sus ejes; las prácticas de vida saludable. Abundó también en la reciente modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), con relación en los nombramientos de los Titulares de la Unidades de Administración y Finanzas, comentó que existe una parte de la Ley que se adiciona en su Artículo 14 bis, que dice, que las titularidades de las unidades de administración y finanzas dependen jerárquicamente de manera explícita de la Entidad Paraestatal. Sin embargo, éstas no deben estar separadas de la Dirección General, ya que su función es conocer las necesidades de la institución y la gestión de recursos, por lo que, se sugirió acercarse a la Titular del Órgano interno de Control en la Institución, así como con la Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, para trabajar y colaborar en equipo.

En su oportunidad, el Doctor Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP, agradeció los comentarios y manifestó que antes de emprender un proyecto hay que conocer la realidad de la institución, mediante un análisis más preciso para hacerlo del conocimiento de la Junta Directiva, y comentó que ha visitado 55 planteles, para conocer su infraestructura, sus instalaciones deportivas, talleres y laboratorios, lo que hace que los alumnos tengan la confianza de compartir al Director General sus experiencias, es por ello la intención de conocer la realidad *in situ*, y comentó que en los últimos años, 54 por ciento de los alumnos han abandonado sus estudios, por diferentes razones, una de ellas son las malas condiciones de los planteles, o que no cuentan con las herramientas mínimas. Sin embargo, hay que reconocer que en el Colegio existe el talento, sólo hay que atender estas carencias, debido a que está llegando al país inversión extranjera y el CONALEP no puede quedarse rezagado.

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, agradeció al Doctor Manuel de Jesús Espino, al Órgano de Gobierno su participación, y solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de texto de acuerdo.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/III-23/05,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Autoevaluación de Gestión del Primer Semestre del ejercicio fiscal 2023 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y por su importancia, en el acta que se levante de la presente sesión, se incluirá íntegramente la Opinión de los Comisarios Públicos y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
<b>SO/III-23/05.01,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2023, cuya primera recomendación es: En materia de control interno, fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales en estrecha coordinación con el Órgano Interno de Control para atender en tiempo y forma las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno.

## 8. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO

Continuando con el desahogo del Orden del día, comunicó a los integrantes del Órgano de Gobierno que el Titular de la Entidad sometería ocho solicitudes de acuerdo:

### 8.1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, VINCULADO Y SOPORTADO CON LAS METAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA ANUAL 2024

El Licenciado Adrián Reyes Ancona comunicó que este acuerdo se encontraba en la carpeta de trabajo y preguntó si existían comentarios para que la Presidencia les concediera el uso de la palabra.

El Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, de la SEP informó que ya se cuenta con los techos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que, dio a conocer los montos, los cuales ya quedaron programados en el anteproyecto que será enviado a la Cámara de Diputados para su aprobación, en el caso del ramo 33 ya está programado para 2024, lo correspondiente al pago de nóminas del personal de los Colegios Estatales así como los gastos de operación. Adicionalmente, comunicó que la Unidad de Administración y Finanzas está consciente de que el Colegio requiere más recursos. De igual forma, comentó que el Colegio ha solicitado utilizar los remanentes de recursos propios de años anteriores, para aplicarlos a inversión, debido a la obsolescencia del equipo en los planteles, por lo que se continuará insistiendo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su autorización y estar en posibilidad de ejercer esos recursos.

El Doctor Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP, manifestó que el Colegio sufrió una disminución al presupuesto de ciento cuarenta millones de pesos, solicitó un incremento por lo menos en los ingresos propios debido a que en enero se informó que se podrían utilizar cuarenta millones, e informó que se realizó una estimación por plantel en la Ciudad de México y en la representación en el estado de Oaxaca para invertirlos en las necesidades a cada plantel, correspondiendo un millón trescientos mil pesos en promedio.

No habiendo más comentarios la Presidenta, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo que aprobaría el Órgano de Gobierno.

En acto seguido el Secretario Técnico dio lectura a la propuesta del acuerdo:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-23/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24 de su Reglamento, esta Junta Directiva aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para el Ejercicio Fiscal 2024, por un

	<p>monto total de 1,761 millones 759 mil 907 pesos, integrado por 1,711 millones 759 mil 907 pesos de recursos fiscales y 50 millones de pesos de recursos propios, el cual está vinculado y soportado con el Programa Anual de Trabajo 2024, en el entendido que CONALEP plantea requerir 328 millones 671 mil 502 pesos de recursos adicionales. El presupuesto aprobado queda sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados y a las modificaciones que realicen las instancias competentes.</p>
--	---

**8.2. APROBACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA CONALEP**

El Licenciado Adrián Reyes Ancona comunicó que este acuerdo se encontraba en la carpeta de trabajo y preguntó si existían comentarios para que la Presidencia les concediera el uso de la palabra.

En uso de la voz la Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, Directora General del Bachillerato comentó que considerando los protocolos que recientemente se aprobaron, solicitó que se modificara la denominación de Reglamento Escolar a Reglas de Convivencia Escolar dado que tiene una perspectiva de Derechos Humanos acorde con la Nueva Escuela Mexicana.

Enseguida los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/III-23/07,R</b>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9 fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de las Reglas de Convivencia Escolar del Sistema CONALEP, a fin de dar cabida a la Nueva Escuela Mexicana y el Marco Curricular Común y que entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Normateca digital del Portal CONALEP.</p>

**8.3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIO Y GUÍA PEDAGÓGICA Y DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL I DEL PRIMER SEMESTRE, QUE INCORPORA EL MARCO CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, QUE OPERARÁN A PARTIR DEL SEMESTRE 1.2023-2024**

El Licenciado Adrián Reyes Ancona comunicó a las Consejeras y Consejeros que este acuerdo se encontraba en la carpeta de trabajo y preguntó si existían comentarios para que la Presidencia les concediera el uso de la palabra.

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, no habiendo comentarios, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo que aprobará el órgano de Gobierno.

Enseguida los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/III-23/8,R</b>	<p>Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza la modificación del Programa de estudio y Guía pedagógica y de evaluación del módulo Formación Socioemocional I del primer semestre, que incorpora el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, que operarán a partir del semestre 1.2023-2024.</p> <p>Programa de estudio y Guía pedagógica y de evaluación de un módulo del primer semestre que incorpora el MCCEMS y operarán a partir del semestre 1.2023-2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación socioemocional I</li> </ol>

#### **8.4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

El Licenciado Adrián Reyes Ancona, Secretario Técnico, comunicó que la información está en la carpeta de trabajo que recibieron con antelación y preguntó si existían comentarios al respecto, para que la Presidencia les concediera el uso de la palabra.

Al no existir comentarios, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, solicitó al Secretario Técnico diera lectura a la propuesta de acuerdo.

Enseguida los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/III-23/9,R</b>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9, fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización del Código de Conducta del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para armonizarlo al Código de Ética de la Administración Pública Federal y con ello dar cumplimiento al transitorio cuarto del código en comento; entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Normateca digital del Portal CONALEP.</p>

### **8.5. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

El Secretario Técnico comunicó que esta solicitud de acuerdo se encontraba en los materiales que recibieron previamente y preguntó si existían comentarios para que la Presidencia les concediera el uso de la palabra.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/III-23/10,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9, fracción V del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de los Lineamientos para el otorgamiento del uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, actualizando el mecanismo de asignación de espacios y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Normateca digital del Portal CONALEP.

### **8.6. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS GESTIONES PARA LA VALIDACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE DEL CONALEP, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES**

El Licenciado Adrián Reyes Ancona comunicó que esta solicitud se encontraba en la carpeta que recibieron y preguntó si existían comentarios para que la Presidencia les concediera el uso de la palabra.

En uso de la voz la Comisaria Suplente, solicitó aclarar a los miembros del comité que es lo que estarían votando, ya que existen diferencias en como se presenta la información. Por otra parte, comunicó que el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado el día de hoy, y como una de las justificantes para llevar a cabo la propuesta de modificación de la estructura señala que la realización de esta conversión corresponde a la Secretaría de Administración, en este sentido solicitó la consideración de esperar a que la Secretaría de la Función Pública, respecto a lo que corresponden a la Unidad de Administración y Finanzas, pueda dar su opinión y orientación o que emita los lineamientos correspondientes de como van a llevarse a cabo estos cambios, en la Secretaría de Administración. C

En respuesta, el Doctor Manuel de Jesús Espino, informó que, en lo referente al área de administración, no se están realizando cambios dentro del Manual de

Organización, toda vez que se está en espera de que la instancia correspondiente lo indique y comunicó que la Secretaría de Educación Pública ha realizado asesoría y con su acompañamiento, ya existe una propuesta por lo que ya se está en condiciones para formalizarla ante la SEP; la Función Pública y la Secretaría de Hacienda.

En su intervención el Licenciado Adrián Reyes Ancona, sugirió leer la propuesta de acuerdo y en su caso, tomar la decisión, en el sentido de iniciar gestiones, no es un tema de aprobación de modificación al Manual sino, simplemente esta Junta Directiva autorizará a que se inicien gestiones ante las autoridades competentes.

Por su parte el Titular de la Entidad informó que la Secretaría de la Función Pública, ya dio su visto bueno, así como con el área de la Secretaría de Educación Pública, es por ello que se solicita que la propuesta se pueda turnar formalmente.

En uso de la voz el representante de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural solicitó tener una ruta crítica de ¿cuáles fueron los pasos en donde interviene este Colegiado? y ¿cuál es su ámbito de actuación?, ¿cuál es el acto jurídico que se está validando?, es decir, en donde la Junta Directiva tiene una intervención legal, considerando si se va a regresar a que se autorice y si es así, entonces presentar una ruta.

En respuesta el Secretario Técnico, informó que la atribución se encuentra en la Ley Federal de Entidades Paraestatales en su artículo 58, asociado al Estatuto Orgánico del CONALEP, que es atribución de este Órgano Colegiado, proponiendo hacer una sugerencia de que la aprobación de este acuerdo se elabore una ruta crítica y presentar un programa de actividades ante la Junta Directiva.

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, al no existir más comentarios, solicitó al Secretario Técnico diera lectura a la propuesta de acuerdo que en su caso aprobaría el Órgano de Gobierno.

A continuación, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/III-23/11,R</b>	De conformidad con el Artículo 58, Fracción VIII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el Artículo 9º Fracción II, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba el inicio de las gestiones ante las instancias competentes para proceder a la modificación de la Estructura Orgánica, en el entendido de que se ajustará a las plazas autorizadas, sin impacto presupuestal, ni afectar la prestación de los servicios institucionales y la coordinación del Sistema CONALEP.

**8.7. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA ABROGAR EL ACUERDO 11.XXXIII.97, MEDIANTE EL CUAL EN EL AÑO DE 1997 LA H. JUNTA DIRECTIVA RATIFICÓ LA DECISIÓN DE NO ABRIR NUEVAS UNIDADES DE EXTENSIÓN, ESTO DERIVADO DE QUE A PARTIR DEL PROCESO DE FEDERALIZACIÓN SON LOS COLEGIOS ESTATALES LOS RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DE LOS PLANTELES**

El Licenciado Adrián Reyes Ancona comunicó que esta información se encontraba contenida en los materiales que recibieron con antelación y se preguntó a las y los presentes si existían comentarios, de ser así la Presidenta les concedería el uso de la palabra.

Al no existir comentarios, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, solicitó al Secretario Técnico diera lectura a la propuesta de acuerdo acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/III-23/12,R</b>	Una vez concluido el proceso de federalización, mediante el cual los Colegios Estatales pasaron a ser los responsables de atender la demanda de formación local de los jóvenes en aquellas zonas donde no existe cobertura del Sistema CONALEP federal, esta Junta Directiva deja sin efectos el acuerdo 11.XXXIII.97 adoptado en 1997, a excepción de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

**8.8. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE 1 MAPA CURRICULAR CORRESPONDIENTE A LA CARRERA DE PT-B ASISTENTE DIRECTIVO QUE OPERARÁ A PARTIR DEL SEMESTRE 1. 2023-2024**

Al no existir comentarios, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, solicitó al Secretario Técnico diera lectura a la propuesta de acuerdo acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/III-23/13,R</b>	Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza 1 Mapa curricular correspondiente a la carrera de PT-B Asistente Directivo que operará a partir del semestre 1. 2023-2024 para su publicación e implementación. Actualización de Mapa curricular.  1 Mapa curricular de la carrera de PT-B Asistente Directivo.

## **9. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

El Licenciado Adrián Reyes Ancona, informó que en la carpeta se presenta para conocimiento la información relativa a la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

No habiendo comentarios, el Secretario Técnico informó que se pasaría al siguiente punto del Orden del Día.

## **10. ASUNTOS GENERALES**

El Secretario Técnico Licenciado Adrián Reyes Ancona, comunicó que en la carpeta se presentaban ocho asuntos de carácter general y preguntó a los miembros de la Junta Directiva si deseaban exponer algún otro asunto. Cedió el uso de la palabra al Doctor Manuel de Jesús Espino, a fin de que expusiera lo que se planteó al inicio de la sesión, de incluir un asunto general.

El Doctor Manuel de Jesús Espino, informó que este asunto surge de la necesidad de actualizar los Convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, y que fueron firmados hace 25 años, con otra realidad nacional, y que durante este lapso de tiempo, se han realizado diversas reformas de fondo a la Ley General de Educación, hoy nos encontramos frente al reto de dar cabida a la Nueva Escuela Mexicana, en ese entonces no existían lineamientos para la formalización de la Educación Dual e indicó que esta actualización implica un diálogo con los Gobiernos de las entidades federativas, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por supuesto el CONALEP.

Con esto se pretende dar mayor participación al sector productivo para el equipamiento de los planteles; la revisión de la Oferta Educativa, actualizar la tecnología y herramienta en los planteles debido al rezago, frente a la innovación que día a día el sector productivo experimenta, por lo que debemos reconocer que el Colegio no va a la vanguardia. Por eso, la importancia de estar vigentes en el mercado laboral, lo que se pretende es generar una dinámica de coordinación también con los gobiernos estatales, y abrir la posibilidad de que participen los gobiernos municipales, porque algunos municipios han manifestado su interés en abrir un plantel del CONALEP.

Adicionalmente, con esta actualización los Gobiernos Estatales podrán en cada ejercicio fiscal proponer una partida presupuestal al Congreso del Estado para ayudar al buen funcionamiento del CONALEP. Por lo que se requiere que sea un compromiso de los gobernadores, asignar recursos de forma progresiva no inferior a la del ejercicio anterior, pero tampoco al de la federación, a su vez se propone que también el subsidio federal se incremente debido a que la población estudiantil crece y a su vez la demanda crece, todo eso se está planteando incluir en los convenios de federalización, de igual manera se pretende incorporar a Oaxaca y Ciudad de México en estos convenios, a fin de que el Gobierno Estatal aporte o por lo menos avanzar con Oaxaca.

Por su parte el Secretario Técnico comentó que se toma nota del informe de este asunto y precisó que de la actualización de los convenios, ya tienen conocimiento la Secretaría de Educación y la Subsecretaría de Educación Media Superior, estos convenios fueron firmados entre el Ejecutivo Federal y los Gobernadores de los Estados, por lo que, este asunto rebasa las atribuciones de este Órgano Colegiado, y recalcó que se considerarán los avances en las gestiones que se realicen, ya que debe ser planteado a través de la Secretaría de Educación y de la Subsecretaría de Educación Media Superior, por lo que es importante que se pueda escalar en estas gestiones, pero por los canales correspondientes, por lo que no se somete a autorización de la Junta Directiva.

No habiendo más comentarios, el Secretario Técnico Informó a la Presidencia el desahogo en su totalidad el Orden del día.

Posteriormente, la Presidenta cedió el uso de la palabra al Doctor Manuel de Jesús Espino, quien agradeció la presencia de los integrantes de la Junta Directiva.

Por último, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaría de Educación Media Superior y Presidenta Suplente, recordó que estamos en el inicio de un ciclo escolar histórico, en el que se hace realidad la implementación de la Nueva Escuela Mexicana y en Media Superior la implementación del Nuevo Marco Curricular Común en el primer semestre, siendo éste un trabajo democrático, en el que participaron docentes, especialistas, trabajadores de la Educación y que han logrado consolidar los principios del Humanismo justo en la educación, o en el trayecto educativo del Bachillerato, del profesional, del Técnico Bachiller de todos los Subsistemas que tenemos a lo largo y ancho de la República.

En este sentido, acotó que se hacen realidad estos valores que comienzan a complementarse con la capacitación técnica, dentro de los planteles de Media Superior y que se complementan con el currículo fundamental, el socioemocional, el ampliado y por supuesto el currículo laboral, con estas capacidades, habilidades no solamente básicas, sino también las extendidas que son las que van a permitir a la juventud poder implementar su conocimiento en beneficio del desarrollo social, económico, productivo del país, de la región, del municipio, esa es la significación que tiene el inicio de este ciclo escolar.

De igual forma, hizo mención de los logros, sobre todo del programa social enfocado a la juventud como lo son las Becas Benito Juárez y que se ve reflejada en la disminución de la brecha salarial, así como se ha llegado a máximos niveles históricos como lo mencionó el Doctor Manuel Espino, en materia de inversión, la disminución de la pobreza y la extrema pobreza, respecto al fortalecimiento del peso, también se ha llegado a mínimos históricos como es el caso del abandono escolar; un abandono escolar, que en el ciclo escolar 2017-2018 era 15.2 y que ahora en el ciclo escolar 2021-2022 es de 9.1, pero además, se ha logrado que cada vez más adolescentes lleguen a la Educación Media Superior, según las estadísticas, de cada 100 niñas y niños que egresaban en el ciclo escolar 2017-

2018, sólo 66 llegaban al bachillerato, hoy llegan 84 y de cada 100 alumnos que egresan de la Educación Media Superior 89 ingresan a la Educación Superior.

Se puede decir que se tiene un gran número de bachilleratos bivalentes, técnicos, tecnológicos, es decir, el joven de hoy, tiene la opción de poder incorporarse al mercado laboral, o bien de continuar sus estudios superiores o ambos, se está elevando el nivel de estudios, el nivel promedio de estudio que tienen los mexicanos, se está aprovechando ese bono demográfico, que todavía hoy tenemos comparado con otros países, es más con otros continentes, tenemos esa fuerza laboral que refería el Doctor Espino y que está atrayendo a empresas. que forman parte el *Dossier* mexicano, que es un documento de apoyo con información de la Secretaría de Educación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el CONACyT.

Este *Dossier* es una herramienta cuyo fin es informar a México y al mundo cual es el potencial de nuestra fuerza laboral y ahí resalta que de todos los países que conforman la OCDE, México ocupa el primer lugar en matrícula de Educación Técnica o Tecnológica, tenemos 2.7 millones de jóvenes que estudian esta modalidad. Además, tenemos 400 mil egresados y el primer lugar comparado con los otros países de la OCDE, entonces la fuerza laboral, es el espíritu colaborativo que tenemos los mexicanos y sobre todo el amor a la patria, porque todos nos preparamos y nos forjamos justamente, para poder intervenir en las acciones de nuestro entorno, y eso, es lo que hace la gran diferencia, creo en las próximas generaciones, porque recordemos que durante mucho tiempo sobre todo en Media Superior y en Educación Técnica y Tecnológica, únicamente nos centramos en las capacitaciones, ese Marco Curricular Común que todavía no se extingue, que seguirá vigente hasta que se implemente de manera general el Nuevo Marco Curricular Común seguirá coexistiendo y que se centraba en las competencias, pero que dejaba de lado la formación humanística, pareciera que nada más estábamos preparando al joven para sus habilidades y no es así, los preparamos para la vida, para ser personas, para transformar sobre todo, porque eso es lo que más nos importa que los jóvenes sean conscientes y vivan de manera libre.



Concluyó agradeciendo al Doctor Espino por su trabajo al frente del CONALEP, a nombre de la Licenciada Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública y Presidenta de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 del Órgano de Gobierno, el día de su inicio, a las 13:35 horas y agradeció la asistencia y participación de los integrantes.

Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez  
Presidenta Suplente

Licenciado Adrián Reyes Ancona  
Secretario Técnico

Maestra Alejandra Manzanilla de la Torre  
Prosecretaria

Anexo del Punto 1 Lista de participantes.

Anexo del Punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.

Anexo del Punto 5 Presentación por el Titular de la Institución del del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2023 (Síntesis Ejecutiva).

<b>SEP</b>	UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA
	<b>REGISTRADO</b>
No. <u>15053</u>	LIBRO <u>7</u>
FECHA <u>10/01/2024</u>	